



Parral, 31 MAR. 2022

DECRETO EXENTO N° 1401

VISTOS

1. Decreto de Eliminación N°1309 de fecha 28 Marzo de 2022
2. La sentencia definitiva de fecha 10 de Junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
3. Acta de proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Decreto Afecto N°1.282 de fecha 29 de Junio de 2021, que con fecha 28 de junio 2021, la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
5. Lo dispuesto en el Decreto de Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Artículo 23 y siguientes.
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

Que Decreto Exento N°1309 de fecha 28 de Marzo de 2022 que elimina la patente comercial a nombre de Adelia Hernández Espinoza, por error involuntario se duplico el acto de eliminación. Debido a lo anterior es necesario dar de baja el Decreto indicado en el visto N°1.

DECRETO

1. **DÉJESE SIN EFECTO** Decreto Exento N°1309 de fecha 28 de Marzo de 2022, por los motivos indicados anteriormente en el considerando.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL




PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/CLP/dip

DISTRIBUCIÓN

1. Oficina de Partes ✓
2. Departamento Patentes y Rentas Municipales
3. Archivo Digital (Cristofer.larenas@parral.cl)